



Dirección General de
Industria, Energía y Minas

Avda. Clara Campoamor, 2
Edificio de Servicios Múltiples, 3ª planta
10071 – CÁCERES
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 927001280

Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado “Aumento de potencia (cambio de máquina) del CT "Campsa Majón" nº 140101060, y nueva LBT de 400 V del mismo, en el término municipal de Cáceres”. Expte.: AT-9557.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: “Aumento de potencia (cambio de máquina) del CT "CAMPASA MAJÓN" nº 140101060, y nueva LBT de 400 V del mismo, en el término municipal de Cáceres”.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU., con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9557.
4. Finalidad del proyecto: Cambio de máquina (trafo) para aumento de potencia del CTIA “CAMPASA MAJON” Nº140101060, por solicitud de nuevo suministro, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los abonados del mismo.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Cambio de Trafo con aumento de Potencia de 50 kVA a 100 kVA, del CTIA "CAMPASA MAJON" Nº140101060 en apoyo de hormigón existente nº 2008 de la L-4931-13- “Arroyo de la Luz” de la STR “Cáceres-2”.
 - Instalación línea subterránea de baja tensión para conexión de 0.014 km de conductor XZI (S) 0,6/1 kV 3x240/150 Al.

Emplazamiento: Polígono 19 – Parcelas 55 y 56 – El Majón

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.


En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Csv:	FDJEX84AZ64CFHR38RAJMSMRVA2SW8	Fecha	20/11/2023 07:34:20
Firmado Por	JUAN CARLOS BUENO RECIO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
Juan Carlos Bueno Recio.
Firmado electrónicamente.

Csv:	FDJEX84AZ64CFHR38RAJMSMRVA2SW8	Fecha	20/11/2023 07:34:20	
Firmado Por	JUAN CARLOS BUENO RECIO - J. Serv. Orden. Indust., Energ. Y Minera			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2	

